

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 5305394

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes
05 ENE. 2016
TOTALMENTE TRAMITADO

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4897

28 DIC 2015

SANTIAGO,

31 DIC 2015

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios han acreditado una residencia continuada en el país superior a cinco años, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización las siguientes personas:

1. Doña Joana Katiusha CASTELLANOS RAMIREZ, RUN: 22.341.159-2, natural de PERU, de nacionalidad PERUANA, con domicilio en QUILICURA.
2. Don Juan Pablo SANCHEZ, RUN: 14.621.740-0, natural de ARGENTINA, de nacionalidad ARGENTINA, con domicilio en PEÑALOLEN.
3. Doña Marie Judith JEAN-FORT, RUN: 22.391.420-9, natural de HAITI, de nacionalidad HAITIANA, con domicilio en MAIPU.
4. Doña Angelica Patricia ORTIZ CASTRILLON, RUN: 22.367.177-2, natural de COLOMBIA, de nacionalidad COLOMBIANA, con domicilio en QUILICURA.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JORGE BURGOS VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/PA/RSR/PVS/FTV/ADP
[2524] 18/05/2015

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

28 DIC 2015

757-1238